

**PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA CALIDAD DEL AGUA BASADO EN LA
COMUNIDAD DE LA COSTA CENTRAL
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PROYECTO
BORRADOR DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

25 de marzo de 2022

A. Introducción

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Central (Junta de Agua de la Costa Central) está asignando \$1.2 millones de los fondos del acuerdo de Pacific Gas and Electric Company (PG&E) al Programa de Subvenciones para la Calidad del Agua Basado en la Comunidad de la Costa Central para implementar proyectos de subvenciones individuales que beneficiarán la calidad del agua y el ambiente en la Costa Central. El objetivo de este documento es proporcionar información sobre la oportunidad de financiamiento y la clasificación de proyectos de subvenciones y los criterios de selección a los posibles solicitantes de subvenciones.

B. Dos modalidades de solicitud de subvención y estructura de adjudicación

Los solicitantes pueden solicitar uno de los dos niveles de modalidades de subvención para adaptarse a solicitantes y proyectos de distintos tamaños, tipos y capacidad.

1. Modalidad de grandes subvenciones: Es para solicitudes de financiamiento de hasta \$200,000, y la mayoría de las subvenciones estarán en el rango de \$100,000 y \$200,000. Los solicitantes de este nivel presentarán un formulario de solicitud más detallado y las subvenciones otorgadas requerirán informes completos provisionales y finales. Los solicitantes de subvenciones en esta categoría son probablemente municipios pequeños o medianos o agencias/organizaciones.
2. Modalidad de pequeñas subvenciones: Es para solicitudes de financiamiento de hasta \$50,000, y la mayoría de las subvenciones estarán en el rango de \$20,000 y \$50,000. Los solicitantes en este nivel presentarán un formulario de solicitud más simplificado y las subvenciones otorgadas estarán sujetas a informes reducidos (p. ej., la subvención de 12 meses o menos solo requerirá un único informe final al final del período de la subvención, mientras que las subvenciones de más de 12 meses requerirán informes provisionales). Los solicitantes de subvenciones en esta categoría son probablemente organizaciones comunitarias.

C. Criterios de umbral del proyecto

Todos los proyectos, con independencia del nivel, deben cumplir con los requisitos de elegibilidad, enfoque geográfico y enfoque temático del fondo.

Solicitantes elegibles: El solicitante debe ser uno de los siguientes:

- Agencias públicas (p. ej., condados, ciudades, distritos), incluidas las agencias que tienen jurisdicción sobre la gestión de los recursos de agua, el agua potable

o el tratamiento y eliminación/reutilización de aguas residuales municipales u otros desechos;

- 501(c)(3) Organizaciones sin fines de lucro; Organizaciones no gubernamentales
- Tribus indígenas reconocidas a nivel federal; y
- Tribus indígenas estatales que figuran en la lista de consulta tribal de la Comisión del Patrimonio Nativo Americano.

Enfoque geográfico: Los proyectos deben realizarse dentro de la jurisdicción de la Junta de Agua de la Costa Central, incluido el sur de Santa Clara (al sur de Morgan Hill), los condados de Santa Cruz, San Benito, Monterrey, San Luis Obispo y Santa Bárbara, y pequeñas partes de Ventura, Kern y los condados de San Mateo.¹

Enfoque temático: Los proyectos deben abordar los criterios que se describen a continuación y deben ser consistentes con [la Política de la Junta Estatal de Agua sobre Proyectos Ambientales Complementarios](#).²

- **Criterios de prioridad:** Proyectos que traten el derecho humano al agua, la justicia ambiental y la capacidad local de justicia ambiental, impactos del cambio climático en la calidad del agua, proyectos de resiliencia del suministro de agua relacionados con la sequía, proyectos de adaptación y mitigación climática, soluciones sostenibles de tratamiento de agua potable o aguas residuales, estrategias de gestión de aguas subterráneas sostenibles, y beneficios para las comunidades subrepresentadas. Las comunidades subrepresentadas incluyen, entre otras, las comunidades desfavorecidas (DAC), las comunidades gravemente desfavorecidas (SDAC), las zonas con dificultades económicas (EDA), las tribus, las comunidades desfavorecidas desde el punto de vista ambiental (EnvDAC) y los miembros de las comunidades periféricas³. Aunque un proyecto debe cumplir con los criterios básicos de elegibilidad para tratar la calidad del agua dentro de la región de la Costa Central, no se espera que un

¹ https://www.waterboards.ca.gov/waterboards_map.html

² https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/enforcement/docs/seps/20180503_sep_policy_amd.pdf

³ Comunidad desfavorecida: una comunidad con un ingreso medio de los hogares anual inferior al 80 % del ingreso medio de los hogares anual en todo el estado (Código de Recursos Públicos, sección 80002(e)); Comunidad gravemente desfavorecida: una comunidad con un ingreso medio de los hogares de menos del 60% del promedio estatal (Código de Recursos Públicos, sección 80002(n)); Zona con dificultades económicas: un municipio con una población de 20,000 personas o menos, un condado rural o un segmento razonablemente aislado y divisible de un municipio más grande donde el segmento de la población es de 20,000 personas o menos con un ingreso medio de los hogares anual de menos del 85% del ingreso medio de los hogares en todo el estado y con una o más de las siguientes condiciones determinadas por el departamento: (1) dificultades financieras, (2) tasa de desempleo al menos un 2% más alta que el promedio estatal, o (3) baja densidad de población (Código de Agua, sección 79702(k)); Tribus: tribus indígenas reconocidas a nivel federal y tribus indígenas del estado de California incluidas en la lista de consulta tribal de California de la Comisión del Patrimonio Nativo Americano; EnvDAC: CalEPA designa el 25% de las zonas censales con mayor puntuación como DAC. Las secciones censales que obtienen el 5% más alto de puntajes de carga de contaminación pero que no tienen un puntaje general de CalEnviroScreen debido a datos socioeconómicos o de salud poco confiables también se designan como DAC (consulte la herramienta de mapeo CalEnviroScreen 3.0 o la hoja de Excel de resultados); Comunidad periférica: comunidades que no cumplen con las definiciones establecidas de DAC, SDAC y EDA, pero pueden demostrar que obtienen una puntuación en el 25% superior de la puntuación de carga de contaminación o características de la población usando CalEnviroScreen 3.0.

proyecto cumpla con todos los criterios de prioridad. Como reflejo del compromiso de la Junta de Agua de la Costa Central con la justicia ambiental, el derecho humano al agua, la adaptación al cambio climático y el apoyo a las comunidades subrepresentadas, los proyectos que afronten uno o más de estos criterios prioritarios serán elegibles para recibir puntos de bonificación. En la tabla 1 se muestra cómo se clasificarán los proyectos.

- **Criterios adicionales de proyectos elegibles:** Dada la naturaleza de la Sentencia por Consentimiento del acuerdo de PG&E, la solicitud del proyecto también considerará proyectos que incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Proyectos que brindan beneficios de calidad del agua a los hábitats marinos y usos beneficiosos asociados en el condado de San Luis Obispo.
 - Implementación de actividades que reducirán la carga de contaminantes y lograrán un progreso medible hacia el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua establecidos en el Plan de la Cuenca de la Costa Central.
 - Proyectos de mejora o restauración de la calidad del agua que preservan y restauran las funciones de las cuencas y apoyan ecosistemas saludables, en especial en masas de agua deterioradas identificados en la lista 303(d) y las cargas diarias máximas totales (TMDL) asociadas.
 - Proyectos de implementación de mejores prácticas de gestión (BMP) en la agricultura que demuestren reducciones en la carga de sal y nitrato, en especial proyectos que ayuden a agricultores de recursos limitados.
 - Proyectos que previenen o tratan las floraciones de algas nocivas (HAB).

- **No Elegible:** Los proyectos no elegibles para financiamiento incluyen aquellos en los que el solicitante, el beneficiario del proyecto o el proyecto mismo están asociados con una medida de ejecución. Además, las entidades identificadas en la lista de partes excluidas del [Sistema de Gestión de Adjudicaciones \(SAM\)](#)⁴ no son elegibles para financiamiento. Las entidades privadas no son elegibles para recibir una adjudicación de financiamiento, pero pueden solicitar o implementar proyectos como subbeneficiarios o subcontratistas de las organizaciones elegibles identificadas antes. Los gastos relacionados con operaciones y mantenimiento a largo plazo no son elegibles. Las subvenciones de planificación no son elegibles en la modalidad de grandes subvenciones, pero se pueden considerar para las propuestas de la modalidad de pequeñas subvenciones.

⁴ <https://sam.gov/content/home>

En la tabla 1 se muestra cómo se calificarán los proyectos según los criterios de elegibilidad y prioridad.

TABLA 1: ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO, ZONAS PRIORITARIAS Y PUNTOS DE BONIFICACIÓN	Puntos disponibles
<p>¿El proyecto está ubicado dentro de la jurisdicción de la Junta de Agua de la Costa Central? <u>Nota:</u> Si la respuesta a esta pregunta es NO, el proyecto no es elegible para este programa de subvenciones.</p>	Sí/No
<p>A. El proyecto promueve el derecho humano al agua, de conformidad con la resolución R3-2017-0004 de la Junta de Agua de la Costa Central⁵, incluidos los proyectos que realizan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proporcionar agua potable segura, limpia, asequible y accesible. b. Resolver problemas de calidad del agua que afectan el agua potable. c. Reducir o descontaminar las fuentes de contaminación que amenazan las fuentes de agua potable, en especial los proyectos que hacen frente a la contaminación a escala de cuenca (p. ej., contaminación por nitratos y carga de sales). 	10 puntos
<p>B. Los proyectos promueven la justicia ambiental (EJ), incluidos los proyectos que realizan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar la capacidad local de justicia ambiental. b. Llevar a cabo actividades de divulgación y educación en zonas de la región de la Costa Central que carecen de participación comunitaria. 	10 puntos
<p>C. Los proyectos brindan beneficios de calidad del agua a las comunidades subrepresentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Comunidades desfavorecidas (DAC) b. Comunidades severamente desfavorecidas (SDAC) c. Zonas con dificultades económicas (EDA) d. Comunidades desfavorecidas desde el punto de vista ambiental (EnvDAC) e. Tribus nativas americanas de California f. Individuos con necesidad económica demostrada 	10 puntos
<p>D. El proyecto implementa estrategias de mitigación del cambio climático o de adaptación al cambio climático, de conformidad con</p>	10 puntos

⁵ https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/hr2w/docs/r3_hr2w_res.pdf

<p>la resolución de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua 2017-0012⁶, incluidos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos que identifican y evalúan los riesgos para la calidad del agua asociados al cambio climático e implementan soluciones. b. Proyectos de planificación e implementación de adaptación climática para que las instalaciones identifiquen, evalúen y aborden los peligros y vulnerabilidades del cambio climático (p. ej., aumento del nivel del mar, inundaciones, cambios en el patrón de precipitaciones, fluctuaciones de temperaturas y temperaturas extremas, aumento de incendios forestales, aumento de cortes de energía, cambios en el caudal). c. Proyectos de resiliencia a la sequía que ayudan a las comunidades a prepararse y responder a la sequía, incluido el suministro de beneficios para la salud del ecosistema. d. Proyectos de implementación del mejor plan de gestión (BMP) que reducen la carga de contaminantes en las aguas superficiales y subterráneas usadas para el suministro de agua potable. e. Proyectos de restauración que mejoran las funciones de las cuencas y la carga de contaminantes en las cuencas de aguas subterráneas de alta prioridad. 	
<p>E. El proyecto promueve soluciones sostenibles de tratamiento de agua potable y aguas residuales, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos de aumento y resiliencia del suministro de agua para lograr beneficios de agua reciclada y diversificar los suministros de agua de la comunidad. (p. ej., reciclaje, consolidación, recarga de aguas subterráneas, uso conjunto, etc.). 	<p>10 puntos</p>
<p>F. El proyecto promueve el intercambio de datos/información sobre aguas subterráneas y la disponibilidad pública entre las partes interesadas usando el Sistema de Información Geográfica de Evaluación y Monitoreo Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS) de la Junta Estatal de Agua o bases de datos en línea GeoTracker, que incluyen datos sobre la calidad del agua y la ubicación de pozos.</p>	<p>10 puntos</p>
<p>Tabla 1: Total de puntos posibles</p>	<p>60 puntos</p>

⁶ https://www.waterboards.ca.gov/board_decisions/adopted_orders/resolutions/2017/rs2017_0012.pdf

D. Criterios de solidez del proyecto

Además de los posibles puntos de bonificación disponibles para los proyectos que se enfoquen en uno o más de los criterios de prioridad expresados en la tabla 1, todos los proyectos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios de solidez del proyecto identificados en la tabla 2.

TABLA 2: SOLIDEZ DEL PROYECTO	Puntos disponibles
<p>A. Valor estratégico: ¿El proyecto es importante o estratégicamente valioso y producirá beneficios significativos para la calidad del agua en la región de la Costa Central (según los criterios de la tabla 1)?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los objetivos del proyecto son claros y tácticos? • ¿Por qué es oportuno este proyecto y por qué esta organización está bien posicionada para emprender estas actividades? • ¿Esto puede servir como modelo o beneficio para otras zonas? 	30 puntos
<p>B. Viabilidad del proyecto: ¿El trabajo propuesto es claro y factible para el solicitante?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay puntos de referencia, entregables y resultados claros del proyecto? • ¿El alcance del trabajo tiene tareas y actividades razonables, en especial considerando los plazos propuestos? • ¿El solicitante comprende los posibles desafíos del proyecto y tiene planes para mitigarlos? • ¿Hay experiencia organizacional demostrada y un historial que sugiera que el solicitante puede llevar a cabo este proyecto? • Considere también las restricciones de salud pública actuales y razonablemente previsibles implementadas a causa del COVID-19. <p>Nota: Las organizaciones más grandes que buscan subvenciones significativas deben ofrecer un plan de trabajo más sofisticado y se les exigirá un estándar considerablemente más alto, en comparación con las organizaciones más pequeñas basadas en voluntarios.</p>	20 puntos
<p>C. Resultados equitativos: ¿El proyecto producirá resultados comunitarios justos, equitativos e impactantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto beneficia a poblaciones vulnerables o desatendidas, incluidas comunidades de bajos recursos, personas de color, estudiantes, personas mayores, veteranos, inmigrantes y personas que no hablan inglés? • ¿La organización está dirigida por las comunidades a las que sirve o tiene un historial demostrado de trabajo con estas comunidades? 	30 puntos

<p>D. Capacidad financiera y operativa de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los fondos solicitados son del tamaño adecuado para el proyecto? • ¿La organización es capaz de manejar el tamaño de la subvención? • ¿Esta organización necesita nuestro apoyo o tiene acceso a otro tipo de apoyo? • ¿La organización ha obtenido otro tipo de apoyo para el proyecto? 	20 puntos
Tabla 2: Total de puntos posibles	100 puntos

E. Componentes de la solicitud requeridos

Las solicitudes para proyectos de subvenciones grandes y pequeñas estarán sujetas a la misma prioridad y criterios de selección identificados en las tablas 1 y 2; sin embargo, los proyectos de subvenciones pequeñas usarán una solicitud más simplificada. Todas las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los siguientes componentes de requisitos de solicitud descritos en la tabla 3.

TABLA 3: REQUISITOS DE SOLICITUD		Puntos disponibles
Narrativa	<p>Descripción del proyecto con entregables, y por qué el proyecto beneficiará la calidad del agua en la región de la Costa Central. Incluye una discusión sobre los beneficios anticipados del proyecto y los posibles desafíos para implementarlo, y cómo el equipo mitigará los obstáculos para tener éxito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se describe el problema de calidad del agua que se abordará, en especial en lo que se refiere a las prioridades del Programa de Subvenciones en la tabla 1. Si corresponde, se describe por qué este proyecto de alta prioridad no es elegible o no se financia fácilmente a través de otras fuentes de financiamiento estatales y federales y cómo estos fondos cubren la brecha de financiamiento. Se describe cómo el financiamiento del proyecto es urgente o está inmediatamente lista para proceder. • Se describen las metas y los resultados específicos que se lograrán al finalizar el proyecto. • Se describe cómo el proyecto puede servir como modelo y los beneficios se pueden transferir a otras zonas. 	30
Resumen del solicitante	Descripción de la organización solicitante, incluido el tiempo de existencia de la organización, y descripción de	25

<p>(organización y equipo)</p>	<p>cómo la organización ha tenido éxito en el pasado con actividades similares al proyecto propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluya los nombres de los miembros del equipo del proyecto y sus roles en el proyecto, incluidas las credenciales relevantes y las calificaciones necesarias para completar el proyecto. • Si corresponde al proyecto, identifique a los contratistas o consultores. Si aún no se han identificado contratistas, consultores o miembros del personal para el proyecto, describa qué calificaciones y experiencia específica se necesitan para implementar la propuesta. • <u>Tenga en cuenta:</u> Se recomienda a los solicitantes que buscan subvenciones de más de \$100,000 que participen en el Programa de Empresas Comerciales en Desventaja (DBE). 	
<p>Marco laboral</p>	<p>Proporcione un esquema de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades específicas que emprenderá con los fondos de la subvención; • Los plazos para hacer el trabajo; • Los entregables principales que serán producidos por el proyecto. <p>Sea lo más claro y específico posible. Los detalles del alcance del trabajo variarán según la naturaleza del proyecto, pero deben incluir (según corresponda) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de los lugares. Si no se han elegido ubicaciones específicas, describa cómo se elegirán e incluya acuerdos de acceso a la tierra, si corresponde. • Cantidad de reuniones y participantes esperados. 	<p>15</p>
<p>Resultados y evaluación</p>	<p>Descripción de qué información específica se enviará como métrica de desempeño o cómo el proyecto evaluará las medidas de éxito para cumplir con las metas establecidas del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se incluye muestreo de la calidad del agua o documentación fotográfica, proporcione enlaces a los protocolos que se seguirán. • Describa cómo se evaluará el proyecto para cuantificar los beneficios del proyecto implementado. • Describa cualquier beneficio no cuantificable o a más largo plazo e indique cómo se puede evaluar el progreso hacia estos objetivos a más largo plazo. 	<p>25</p>

Presupuesto y finanzas	<p>Proporcione cifras/proyecciones de la tabla de presupuesto que incluyan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose detallado de los costos por categorías por personal, subcontratistas, gastos operativos, incluidas las tareas principales, p. ej., la construcción. • Incluya el monto de la subvención solicitada y la contrapartida, en efectivo o en especie, y el monto de los fondos aprovechados. 	25
Carta(s) de apoyo comunitario	<p>Proporcione al menos 1 y no más de 3 cartas de apoyo de organizaciones comunitarias que apoyan el proyecto. Los proyectos que incluyan la participación activa de comunidades subrepresentadas obtendrán una puntuación más alta que los proyectos que no involucren a estas comunidades.</p>	10
Igualación de fondos / Referencias	<p><u>Modalidad de grandes subvenciones:</u> envíe la documentación de al menos el 25% de los fondos de contrapartida, incluido el monto en dólares, de todas las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Modalidad de pequeñas subvenciones:</u> se recomienda el financiamiento de contrapartida, pero no es obligatorio. Si el proyecto no requiere fondos de contrapartida para completarse, envíe al menos 1 y no más de 3 cartas de referencia de una fuente de financiamiento actual o anterior, un funcionario público o una parte interesada clave que haya trabajado en estrecha colaboración o tenga conocimiento de primera mano del desempeño del solicitante en la implementación de proyectos similares. Cada carta de referencia debe incluir una descripción de la relación con el solicitante y una declaración del historial de implementación exitosa del proyecto del solicitante.</p>	10
Tabla 3: Total de puntos posibles		140

SOLICITUD: TOTAL DE PUNTOS POSIBLES: 300

F. Premios del proyecto y requisitos de contrapartida

Para facilitar las propuestas de organizaciones comunitarias más pequeñas, así como de solicitantes más grandes, habrá dos modalidades de solicitud de proyectos de subvención:

- Modalidad de grandes subvenciones: La modalidad de grandes subvenciones aceptará propuestas en el rango de \$100,000 y \$200,000. Un total de aproximadamente \$600,000 está disponible para esta modalidad.

- Modalidad de pequeñas subvenciones: La modalidad de pequeñas subvenciones aceptará propuestas en el rango de \$20,000 y \$50,000. Un total de aproximadamente \$420,000 está disponible para esta modalidad.

Minisubvenciones de asistencia técnica de Grow Your Roots:

Los beneficiarios a los que se les otorgan fondos de subvención para proyectos pequeños también son elegibles para participar en una "minisubvención de asistencia técnica de Grow Your Roots" para el desarrollo de capacidades. Este programa brinda la oportunidad para que el concesionario realice una evaluación de la capacidad organizativa para identificar las necesidades de capacidad en asistencia de hasta \$1,000 en fondos de subvenciones adicionales destinados a ayudar a aumentar su capacidad en un área específica. Este programa está diseñado para ayudar a las organizaciones más pequeñas a desarrollar la capacidad administrativa y técnica para promover el éxito a largo plazo mucho después de que se hayan gastado los dólares de la subvención original. Los premios Grow Your Roots se proporcionan por adelantado y no se requieren informes adicionales. En función de los fondos disponibles, los posibles solicitantes de subvenciones que no reciben una subvención para un proyecto pequeño pero que se muestran prometedores y necesitan asistencia técnica, pueden recibir una minisubvención de asistencia técnica de Grow Your Roots.

Requisitos de fondos de contrapartida:

- Modalidad de grandes subvenciones: Se requerirá una contrapartida de al menos el 25% del proyecto total (subvención más contrapartida) para la modalidad de grandes subvenciones. La contrapartida puede incluir, entre otros, fondos federales, estatales y locales. Además, los servicios donados y en especie directamente relacionados con el alcance del trabajo presentado en la propuesta son elegibles como contrapartida. Los proyectos que tienen un beneficio directo para las comunidades subrepresentadas, los hogares con una necesidad financiera documentada o la entidad que implementa un proyecto en nombre de uno de estos grupos, o que los beneficia directamente, pueden solicitar la exención del requisito de contrapartida. Sin embargo, dichas exenciones no están garantizadas.
- Modalidad de pequeñas subvenciones Se recomiendan fondos de contrapartida para proyectos en la modalidad de pequeñas subvenciones, pero no son obligatorios. En lugar de fondos de contrapartida, los solicitantes en la modalidad de pequeñas subvenciones pueden enviar cartas de referencia de financiadores, funcionarios públicos u otras partes interesadas relacionadas que cumplan con los criterios especificados en la tabla 3.

También se recomienda a todos los solicitantes que busquen programas de asistencia financiera relevantes administrados por la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua), que incluyen financiamiento de préstamos y subvenciones para agua potable segura, tratamiento y descontaminación de aguas subterráneas, construcción de instalaciones municipales de reciclaje de agua y aguas residuales, proyectos de protección de cuencas, proyectos de control de contaminación de fuentes no puntuales, etc.⁷

⁷ https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/grants_loans/

G. Costos indirectos

Los costos indirectos se deben limitar a no más del 10 % de los costos directos totales modificados, a menos que el concesionario tenga una tasa de costos indirectos reconocida a nivel federal. Los gastos incluyen, entre otros, costos administrativos, alquiler, servicios públicos, seguros, honorarios legales y de contabilidad, reparaciones, suministros, intereses e impuestos. Los proyectos que tienen un beneficio directo para las comunidades subrepresentadas pueden solicitar la exención del requisito de costos indirectos. Sin embargo, dichas exenciones no están garantizadas.

H. Plazos tentativos del proyecto de subvención

Se planea tentativamente una solicitud de proyecto de subvención para fines de 2022 o principios de 2023. Todos los solicitantes elegibles con proyectos que cumplan con los criterios definidos en este documento están invitados a presentar propuestas. La lista de proyectos adjudicados para financiamiento se publicará en el sitio web de la Junta de Agua de la Costa Central y se proporcionarán actualizaciones anuales a la Junta de Agua de la Costa Central en una reunión pública, describiendo el estado del proceso de solicitud de proyectos de subvención y los proyectos seleccionados para recibir las asignaciones de fondos.

I. Informes y facturación

Modalidad de grandes subvenciones: los solicitantes deben presentar informes provisionales, preliminares y finales con facturas según el cronograma en el alcance de trabajo del acuerdo de subvención (SOW). Las facturas y los informes se deben enviar juntos como un paquete. No se aceptarán facturas separadas.

Modalidad de pequeñas subvenciones: los solicitantes recibirán un pago inicial al momento de la ejecución del contrato de subvención, y luego cuotas posteriores al aceptar los informes provisionales. Los beneficiarios de esta modalidad con proyectos de 12 meses o menos y que el proyecto total no supere los \$30,000 pueden solicitar que se anticipe el monto total al inicio del proyecto. Programa de Empresas Comerciales en Desventaja (DBE): Se alienta a los solicitantes a participar en el Programa de DBE, un programa diseñado para aumentar la participación de las DBE.

J. Otras consideraciones

Las solicitudes de proyectos se evaluarán y los acuerdos de concesión de subvenciones se estructurarán para garantizar que la información, los productos, los servicios, los procesos, las tecnologías, los materiales, el software, los datos y otras innovaciones resultantes del proyecto de subvención estén ampliamente disponibles y sean accesibles al público. No son elegibles los proyectos que controlen o limiten el acceso a estos recursos con el fin de obtener beneficios financieros, económicos, comerciales o de mercado para cualquier individuo o entidad.